

\*01S

–En la ciudad de Paraná, a los cuatro días del mes de junio de 2008, se reúnen los señores diputados.  
–A las 9.11, dice el:

#### **ASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, Maier, Vásquez y Zacarías.

#### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Con la presencia de veinticuatro señores diputados queda abierta la 14ª sesión de prórroga del 128º Período Legislativo.

#### **INASISTENCIA**

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el señor diputado Miser no ha asistido a la presente sesión por encontrarse con problemas de salud.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar las inasistencias del señor diputado Flores, quien se encuentra con problemas en su departamento, y de la señora diputada Nogueira, quien tiene a su madre en terapia intensiva.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se toma debida nota de las inasistencias.

#### **IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Invito a izar la Bandera Nacional al señor diputado José Cáceres.

–Así se hace. (Aplausos.)

#### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del día 21 de mayo de 2008.

–A indicación del señor diputado Allende se omite su lectura y se da por aprobada.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

**–Al enunciarse el asunto Nro. 19, de las Comunicaciones Oficiales, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** En consideración.

De acuerdo al Artículo 69 del Reglamento, se va a votar.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** En consecuencia, se autoriza el retiro del proyecto de ley.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

\*02Pasi.Cla.

**–Asunto Nro. 1 de los Proyectos de los Señores Diputados.**

**SR. ALLENDE –** Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el proyecto de resolución identificado como expediente número 16.671 se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas; y que el resto de los proyectos se giren a las comisiones que se indican.

**SR. BENEDETTI –** Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el proyecto de resolución que lleva el número de expediente 16.672 se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial.

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Quedan reservados los proyectos mencionados por los señores diputados Allende y Benedetti; los demás proyectos se giran a las comisiones correspondientes.

**Ingreso de dictámenes: Exptes. Nros. 16.550 y 16.470**

**SR. BESCOS –** Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé ingreso al dictamen de la Comisión de Legislación General en los proyectos de ley –Exptes. Nros. 16.550 y 16.470 unificados– referidos al Digesto Jurídico de la Provincia de Entre Ríos; asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–Se lee:**

**Ingreso dictamen: Expte. Nro. 16.631**

**SR. BESCOS –** Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.631– que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno con destino a la construcción de una estación transformadora de energía eléctrica; asimismo, que se reserve en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–Se lee:**

**Ingreso dictamen: Expte. Nro. 16.125**

**SR. BOLZÁN** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé ingreso al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.125– que aprueba la demarcación del radio y el censo pertinente en relación al futuro Municipio de Colonia Elía, en el departamento Uruguay; asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–Se lee:**

**Ingreso dictamen: Expte. Nro. 16.633**

**SR. MAIER** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se traiga de comisión el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.633– que acepta la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, para la construcción de la Escuela Pública Nro. 214 “Jorge Luis Borges”; asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

**Ingreso proyecto de resolución: Expte. Nro. 16.633**

**SR. JOURDÁN** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé ingreso al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.676– que requiere al Poder Ejecutivo la implementación en la Escuela Nro. 19 “9 de Julio” de La Clarita, departamento Colón, de una sección apropiada para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales; asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–Se lee:**

**Ingreso al proyecto de resolución: Expte. Nro. 16.677**

**SR. HAIDAR** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé ingreso al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.677– que declara de interés provincial las 58ª Jornadas de Cirugía a realizarse en Concordia entre los días

5 y 7 del corriente mes; asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, así se hará, señora diputada.

–Asentimiento.

–Se lee:

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

#### **–Al Día de la Energía Nuclear**

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el 31 de mayo se conmemora en Argentina el Día de la Energía Nuclear. Esta fecha no es casual, sino que recuerda un decreto del 31 de mayo de 1950 firmado por el entonces Presidente, general Juan Domingo Perón, que crea la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Entendí pertinente no dejar pasar esta fecha porque el 31 de mayo de 1950 empezó el desarrollo

\*T03Pas-Cep

de uno de los pocos sectores de tecnología de punta en los que la Argentina puede mostrar liderazgo a nivel mundial, gracias a una política de Estado que, con sus más y con sus menos, con sus luces y con sus sombras, gobiernos de distintos signos políticos han logrado mantener en la Argentina.

Por eso me parecía una obligación recordar esa visión de futuro y de estadista que tuvo en ese momento el general Perón, que luego fue continuada –insisto– por gobiernos de distintos signos. El gobierno del Presidente Illia, también dio impulso al sector nuclear en la Argentina en momentos muy difíciles porque la Guerra Fría imponía condiciones muy duras para el surgimiento de este tipo de tecnología en países del Tercer Mundo.

Brevemente quiero recordar algunos hitos: la inauguración de la central nuclear de Atucha en 1974; la inauguración de la central nuclear de Embalse, 10 años más tarde, en 1984, y hace muy poco la exitosa adjudicación de la licitación para la construcción de un reactor nuclear en Australia por parte de una empresa del Estado, propiedad de la Provincia de Río Negro, que es, de alguna manera, hija de aquella Comisión Nacional de Energía Atómica que fue fundada en 1950.

En momentos en que el mundo y el país viven una profunda crisis energética, el sector nuclear argentino ha permitido, permite y deberá permitir diversificar la matriz energética para recuperar la soberanía en este campo. Quizás perdimos esa soberanía verdaderamente en el único momento de nuestra historia en el que se pretendió discontinuar esta política de Estado específicamente sobre el sector nuclear y sobre el sector energético en general: me refiero a los años 90, en los que se desguazó buena parte de las empresas del Estado, básicamente YPF y Gas del Estado, creaciones emblemáticas de los Presidentes Yrigoyen y Perón; pero por suerte no se pudo hacer lo mismo con el sector nuclear –a pesar que se lo intentó–, sector que hoy –insisto– es una herramienta estratégica de la República Argentina para un desarrollo con determinación nacional.

Quedan muchos desafíos por delante: terminar Atucha II extender la vida útil de la central nuclear de Embalse; construir una cuarta central nuclear; construir el prototipo de central nuclear Carem, desarrollado por la empresa Invad; y continuar con todo lo que tiene que ver con la utilización pacífica para usos medicinales, investigación científica y desarrollo tecnológico.

Pero todo esto no hubiera sido posible si el 31 de mayo de 1950 no se hubiera empezado a forjar esta historia. Por eso, quería rendir un sincero homenaje a esa visionaria lucidez del general Perón, al impulso que después protagonizó el Presidente Illia, y a todos los trabajadores, profesionales y científicos que muchas veces en duras condiciones han permitido que la Argentina siga siendo un país de punta en materia de tecnología nuclear.

**–A los fusilados por la Revolución Libertadora.**

**SR. CÁCERES** – Pido la palabra.

Señor Presidente, adherimos al homenaje propuesto por el diputado Artusi.

El próximo día lunes se cumplirá un nuevo aniversario de un proceso histórico desgraciado iniciado el 9 de junio de 1956, cuando una vez más se hacía presente la intolerancia en la República Argentina: me estoy refiriendo a la denominada Revolución Libertadora, que para nosotros, los peronistas, será siempre la “Revolución Fusiladora”.

En aquella trágica jornada fueron fusilados compañeros militares que honraban a nuestro querido Ejército Argentino, a nuestras Fuerzas Armadas nacionalistas y patrióticas, junto a un grupo de civiles. Sin duda, esto marcó un punto de inflexión como tantos que hubo en la historia argentina y también en la historia del peronismo, porque a partir de esos crueles fusilamientos se fortaleció el espíritu y la rebeldía de muchos compañeros, quienes iniciaron la etapa de la resistencia peronista.

A esos compañeros, en la memoria del general Valle, quien los encabezaba junto a la participación de entrerrianos, quiero hoy, humildemente, desde esta banca y seguramente en nombre de todos mis compañeros, rendirles homenaje.

\*04ju-gra

**Condolencias por el fallecimiento de Ángel Malvicino**

**SR. ZACARÍAS** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que esta Honorable Cámara de Diputados, a través de su Presidencia, envíe una nota de pésame a la familia de don Ángel Malvicino. La pérdida por la muerte de este entrerriano nacido en Crespo es irreparable; un hombre que trabajó mucho no solamente por la empresa nacional en el campo de la comunicación, sino también por el deporte entrerriano y por el deporte argentino.

Por eso, señor Presidente, nos parece oportuno que esta Honorable Cámara de Diputados tenga este pequeño gesto de reconocimiento hacia este importante hombre de la provincia de Entre Ríos.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Así se hará, señor diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

**MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde el turno de la mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.671– que requiere a la Comisión Nacional de Comunicaciones su intervención ante la empresa Telecom Argentina S. A. respecto de la reapertura de la Oficina Comercial de Atención al Usuario en la ciudad de Gualeguaychú.

**SR. DE LA FUENTE** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado De la Fuente. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en los proyectos de ley –Exptes. Nros. 16.550 y 16.470 unificados– que establecen la elaboración de un Digesto Jurídico de la Provincia de Entre Ríos.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley – Expte. Nro. 16.631– que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Paraná con destino a la construcción de una estación transformadora de energía eléctrica.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley – Expte. Nro. 16.125– que aprueba la demarcación del radio y el censo practicado por la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, correspondiente al futuro Municipio de Colonia Elía, departamento Uruguay.

**SR. BOLZÁN** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bolzán. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.633– que acepta la donación de un inmueble, realizada por la Municipalidad de Paraná con el cargo de destinarlo a la construcción de la Escuela Pública E.P.N.M. N° 214 “Jorge Luis Borges”.

\*T05M

**SR. MAIER** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Maier. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.676– que solicita al Poder Ejecutivo la implementación en la Escuela Nro. 19 “9 de Julio”, de La Clarita, de una sección adecuada para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

**SR. JOURDÁN** – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto es una ayuda a los niños con capacidades diferentes en la zona de La Clarita, una colonia del interior del departamento Colón, donde el número de chicos con necesidades educativas especiales supera los veinte –que en una localidad chica es mucho–. Estos niños tienen que estar viajando permanentemente a localidades como Villa Elisa o Colón, lo que, en los días de lluvia o de invierno crudo, se hace muy difícil.

Por estos motivos, señor Presidente, mociono que este proyecto se trate sobre tablas y se apruebe a la brevedad.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Jourdán. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.677– que declara de interés provincial las 58<sup>as</sup> Jornadas de Cirugía, a realizarse próximamente en Concordia.

**SRA. HAIDAR** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por la señora diputada Haidar. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.672– que solicita al Poder Ejecutivo la inmediata reglamentación de los Artículos 7º y 17º de la Ley Nro. 8.105 para que los Bomberos Voluntarios puedan recibir un subsidio anual para gastos de funcionamiento.

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Benedetti, en el sentido de que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.671– que requiere a la Comisión Nacional de Comunicaciones su intervención ante la Empresa Telecom Argentina S.A. respecto de la reapertura de la Oficina Comercial de Atención al Usuario de la ciudad de Gualeguaychú.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general.

**–Resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión en los proyectos de ley –Exptes. Nros. 16.550 y 16.470 unificados– que establece la elaboración del Digesto Jurídico de la Provincia de Entre Ríos.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, deseo incorporar una modificación al Artículo 13º del dictamen en tratamiento, que consiste en lo siguiente: acortar los plazos de 15 a 10 meses

\*06S

en la elaboración y unificación; a 4 meses para el ordenamiento, debiendo por tanto estar elaborado el proyecto al finalizar los 2 años; y para la formulación del ordenamiento del archivo histórico o el anexo de derecho histórico, en lugar de 3 años, 1 año. Esto es lo que se conversó en la reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, ante todo debo reconocer el trabajo realizado por los señores diputados pertenecientes a todos los Bloques en la Comisión de Legislación General, adonde se habían derivado estos dos proyectos tendientes a formular un Digesto Jurídico de la Provincia que compile y ordene las normas jurídicas, tanto leyes de la Provincia como decretos del Poder Ejecutivo que han dejado de usarse, que han dejado de tener vigencia por haber sido derogados por leyes posteriores y que evidentemente se va a transformar, una vez que esté finalizado, en una herramienta para el mejor funcionamiento de la Justicia, para el mejor ejercicio de los derechos de los ciudadanos, para la mejor defensa del orden constitucional provincial y, en definitiva, para la mejor aplicación de toda la normativa jurídica de la Provincia.

Las experiencias en otras provincias del país que realizaron esta tarea fueron muy auspiciosas debido a que han facilitado el ejercicio de la profesión y la aplicación de la Justicia. En provincias donde existían cerca de 12.000 leyes, se han podido compilar en tan sólo seiscientas y tantas, lo que alcanza para imaginarse los beneficios de tener un ordenamiento jurídico por el estilo.

Como bien dijo el señor diputado preopinante, habíamos hecho algunas sugerencias respecto del plazo para la elaboración y la culminación del trabajo, a lo que, en definitiva, nos vamos a referir en el tratamiento en particular del artículo; pero que, sintéticamente, tienden a reducir los plazos de recopilación, unificación y ordenación y el plazo para la confección del archivo de normas históricas, de manera tal de poder contar cuanto antes con esta herramienta, porque creemos que con la capacidad de trabajo que, descontamos, tienen los especialistas en la provincia, se podría lograr este cometido con antelación.

Esta sugerencia la hicimos en el día de ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria

\*07Pasi.Cla.

y fue bien acogida por los autores del proyecto y por los miembros de la Comisión.

Sin extenderme más en la argumentación, creo que este proyecto va a traer los beneficios a que me refería y adelanto el voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera hacer algunas consideraciones y, para empezar, hacer un poco de historia.

Entre fines de marzo y comienzos de abril de 2007, mantenía con usted, señor Presidente, una reunión en la que me expresaba su preocupación y su intención que la Provincia de Entre Ríos contara con un ordenamiento jurídico apropiado al tiempo y a las circunstancias. Entonces coincidíamos en que este ordenamiento jurídico echaría un manto de luz sobre un tema tan sentido y tan importante como lo es la administración de justicia.

Es así que sin ningún tipo de paralelismo y con el solo sentido y objetivo de ayudar, humildemente, a llevar adelante este ordenamiento, es que usted elaboró un proyecto que fue tomado como base; y yo planteé algunas consideraciones desde un proyecto de ley en el mismo sentido.

Quiero reconocer además que se ha hecho un trabajo serio y responsable que ha permitido que se involucren desde la Secretaría de la Cámara, con un trabajo que ha llevado adelante el doctor Gamal Taleb, hasta la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el importante aporte del doctor Berta,

Señor Presidente, decía Napoleón: “Hay tantas leyes que nadie está seguro de no ser colgado”. Sabido es que en todo el mundo la legislación se ha tornado cada vez más compleja, con un problema que es la proliferación de la misma legislación. Ya a principios del siglo XIX se afirmaba que a medida que las relaciones sociales se tornan más numerosas y más delicadas, las leyes que las regulan devienen, necesariamente, más complicadas. Hegel expresaba que: “No bastan leyes democráticas si las leyes se hallan tan altas que no pueden ser leídas”.

Europa se planteaba, y desde una vasta experiencia de más de 30 años estudiando ciencias de la legislación y técnica legislativa, estar hablando de legislación cero; esto significa que lo importante no es legislar por legislar en términos de cantidad sino de calidad.

\*T08Pas-Cep

Y esto significa que a la hora de sancionar una ley, debemos evaluar exhaustivamente que sea la única posibilidad de resolver el problema.

El doctor Brena afirmaba que es difícil sostener la existencia de un Estado de derecho en sociedades en las cuales sus ciudadanos no poseen un verdadero conocimiento de las normas jurídicas que regulan sus vidas y sus derechos.

Podemos entonces afirmar que esta complejidad dificulta algunos aspectos que son sumamente importantes: al ciudadano, el entendimiento claro y simple de las normas vigentes que lo rigen y que debe observar; a la administración, la correcta gestión de los asuntos públicos; a la Legislatura, el desarrollo coherente de la actividad legislativa, razón central de su existencia; al juez, la tarea de impartir justicia en forma rápida, certera y tempestiva.

Por eso, señor Presidente, la consolidación normativa que estamos convencidos debe ser llevada a cabo por el Estado, consiste en reunir en un cuerpo legal la designación de carácter general

y permanentemente vigente. Vale decir que la consolidación comprende distintas acciones. La principal es dar sistematización al Cuerpo legislativo sin cambiar las normas; la segunda es dar claridad a las expresiones lingüísticas, corrigiendo errores del pasado; la tercera y más importante, es eliminar aquellas leyes o partes de leyes que quedaron obsoletas por el tiempo cumplido, como objeto cumplido o derogadas en forma explícita o implícita por leyes posteriores.

Esta realidad de la contaminación legislativa a la que no está ajena la Provincia de Entre Ríos la revertiremos a través de la revisión permanente y el ordenamiento de la legislación para determinar cuál es la normativa vigente y cuál ha perdido vigencia para poder ser eliminada de nuestro sistema jurídico. Para arribar a una solución debe encararse la revisión, recopilación, ordenamiento y análisis de la legislación entrerriana. El Digesto Jurídico constituye la herramienta más adecuada para afianzar la seguridad jurídica, permitiendo a su vez el permanente perfeccionamiento del sistema jurídico y garantizar un verdadero Estado de derecho para la sociedad entrerriana.

Quiero terminar con una expresión de Montesquieu, quien decía que las leyes inútiles debilitan a las necesarias. Señor Presidente, solicito el acompañamiento de estos dos proyectos unificados, que seguramente van a redundar en beneficio para el conjunto de la sociedad entrerriana.

**SRA. D'ANGELO** - Pido la palabra.

Señor Presidente: después de lo expresado por el diputado Bescos, no quería dejar pasar la oportunidad para expresar que no es una cuestión menor estar aprobando este Digesto Jurídico hoy en nuestra Legislatura.

Como se ha dicho, es una herramienta sustancial y también es importante estar tratando cuestiones que no son coyunturales, demostrando que esta Cámara trabaja en cuestiones necesarias, pensando en el futuro, fundamentalmente con voluntad de llegar al acuerdo, porque cuando se presentaron estos dos proyectos, uno de su autoría, señor Presidente, y otro del diputado Bescos, aunque el objetivo era el mismo, tal vez por cuestiones de redacción, de visión, permanecieron mucho tiempo en comisión; sin embargo, se puso una gran voluntad y se logró un proyecto absolutamente consensuado y en consonancia con lo que se está resolviendo en la Convención Constituyente.

Creo que se ha dado un gran paso y es una enorme satisfacción que podamos trabajar en este sentido, para que con el mismo énfasis y voluntad se trabaje en la ejecución de esta tarea, que va a ser ardua y que tiene que contar con el apoyo de todos nosotros.

\*09ju-gra

**SR. BERTHET** – Pido la palabra.

Quiero manifestar mi apoyo a esta iniciativa, señor Presidente.

En la gestión anterior, los entonces diputados Adami y Cresto y yo, que era senador, fuimos invitados a la presentación del modelo de digesto en el país, que es el de la Provincia de San Luis, pero por cuestiones legislativas no pudimos acudir.

En el año 2004, en el Senado presenté un proyecto sobre el tema que nos ocupa; y en ocasión de una visita que usted nos hizo, señor Presidente, en su carácter de Gobernador, junto al entonces ministro de Gobierno Urribarri, cuando les planteé esta inquietud, usted la aceptó y el

ministro Urribarri también se mostró interesado y dijo que quería que interviniera en este asunto el actual Fiscal de Estado, Rodríguez Signes.

Así que bienvenida sea esta iniciativa, señor Presidente; y vamos a trabajar y a aportar todos los elementos de nuestro proyecto del año 2004.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general de acuerdo con el dictamen de comisión.

**–Resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 12º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración el Artículo 13º, con las modificaciones propuestas por el señor diputado Bescos.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Para tener un cabal conocimiento de cómo quedará redactado, solicito, señor Presidente, que por Secretaría se lea el Artículo 13º con las modificaciones propuestas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – *(Lee:)*

“Artículo 13º – Plazo. La Oficina tiene un plazo de diez meses contados a partir de la fecha de su constitución, para la tarea de recopilación, luego diez meses para la unificación y finalmente cuatro meses para la ordenación, en los términos del art. 4º de la presente, debiendo estar elaborado el proyecto encomendado en el art. 7º al finalizar los dos años detallados. Este término puede ser prorrogado por hasta un término igual por la Presidencia de la H. Cámara de Diputados mediante decreto, a pedido de dicha Oficina, fundado en razones técnicas debidamente acreditadas.

“Finalizada esta tarea, la Oficina dispondrá de un término de un año para elaborar el anexo de derecho histórico provincial no vigente, como así también un manual de técnica legislativa que recomiende los parámetros adecuados para una mejor redacción y ordenamiento interno de las leyes y disposiciones normativas, con la finalidad de asegurar una mejor interpretación, conocimiento y claridad de los textos legales.”

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 13º según el texto leído por Secretaría.

**–Resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 14º a 20º, inclusive; el Artículo 21º es de forma.**

\*T10M

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.631– que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Paraná, con destino a la construcción de una Estación Transformadora de Energía Eléctrica.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera destacar que este proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Senadores, fue analizado en profundidad en el ámbito de la comisión con la participación de todos los Bloques, como así también en el ámbito del Bloque Justicialista y fue allí donde se decidió convocar a los sectores involucrados y analizar el estudio de impacto ambiental que había mandado realizar la Secretaría de Energía.

Nosotros hemos analizado este estudio de impacto ambiental, hemos convocado a las autoridades de Enersa en el día de ayer, quienes explicitaron el sentido de esta propuesta con absoluta claridad teniendo en cuenta tanto el aspecto económico como el impacto ambiental que produciría. Esta reunión contó con la participación de todos los Bloques, y los invitados respondieron a las preguntas y hubo intercambio de opiniones con los distintos legisladores.

En el Bloque Justicialista se decidió solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Entre Ríos y al Intendente de la ciudad de Paraná que se expidieran con respecto a este tema. En el caso de la Secretaría porque es un proyecto venido del Poder Ejecutivo provincial y en cuanto al pedido al Intendente, José Carlos Halle, porque la obra se localizará en el área suburbana rural de la ciudad de Paraná.

Se evaluaron distintas alternativas. La primera era ubicar esta estación transformadora de 500 kilovoltios con rebaje a tres líneas de 132 kilovoltios en la zona de la Toma Nueva con una tecnología de estación transformadora compacta que resultaría de menor volumen que las otras alternativas; otra alternativa era localizarla en la zona del Acceso Norte a tres kilómetros hacia el norte; y la otra, en Colonia Nueva.

Esta iniciativa nace en la gestión anterior cuando usted, señor Presidente, era Gobernador de la Provincia y se solicitó al BID un crédito multifase, no sólo para llevar adelante y materializar esta obra, sino también para hacer otras obras.

Desde el punto de vista económico esta obra representa una importante y buena inversión para la Provincia de Entre Ríos, concretamente una inversión de 54 millones de dólares, de los cuales la Provincia tendría que aportar aproximadamente un 20 por ciento

\*11S

con la quita que corresponde por el servicio que posteriormente brindaría a la provincia de Santa Fe, por lo tanto la inversión en la provincia de Entre Ríos rondaría los 9 millones de dólares.

Quiero agregar además que esta iniciativa tiene una importancia superlativa, porque de no realizarse esta obra la provincia de Entre Ríos, en el área que se ha considerado, se debería sanear

la provisión de energía a las ciudades de Paraná, La Paz, Los Conquistadores y Santa Elena, que están recibiendo esa energía en este momento de la central de Santo Tomé; y de no realizarse esta obra tendríamos que hacer una inversión de aproximadamente el 50 por ciento, o sea de 27 millones de dólares en la provincia de Santa Fe.

Esta obra es altamente positiva para la provincia de Entre Ríos; tiene una proyección de 20 años desde el punto de vista del saneamiento del tema de la provisión de energía y seguramente va a potenciar enormemente a los sectores de la producción y del trabajo en nuestra provincia.

En realidad lo que estamos votando en este momento es la expropiación del inmueble, de aproximadamente 16 hectáreas, donde va a ser localizada esta planta, y luego corresponderá el tiempo de las audiencias públicas y de atender las consideraciones que fueran necesarias. Desde el punto de vista del impacto ambiental será la Secretaría de Energía de la Nación la que también opine al respecto.

Nosotros entendemos que esta obra es de suma importancia para la provincia, fundamentalmente, para los sectores de la producción. Por lo tanto, solicito el acompañamiento de mis pares para hacerla realidad.

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero destacar que desde este Bloque participamos en la reunión que se convocó ayer en este mismo recinto, a la que asistieron funcionarios de Medio Ambiente, de Economía; no tuvimos la presencia de los funcionarios de la Municipalidad de Paraná, pero luego se subsanó con un informe que envió el Presidente Municipal, en el que expresaba que no había ninguna objeción respecto de la ubicación de la planta.

Coincidimos en que se trata de una obra de extraordinaria magnitud, teniendo en cuenta que la demanda actual de consumo de energía en la provincia de Entre Ríos es de alrededor de 480 megavatios anuales; y esta planta va a disponer de 600 megavatios de una transformación de 500.000 voltios a tres líneas de 132.000 voltios.

Estuvimos atentos a la evaluación, como bien señalaba el diputado Bescos, y se dieron detalles pormenorizados de tres posibles localizaciones.

\*12Pasi.Cla.

Entendemos que fueron satisfechas todas las inquietudes que teníamos y, como lo había señalado – esto para redondear y para que quede claro en la versión taquigráfica y también para los presentes–, atendiendo a que teníamos la preocupación fundamentalmente por el aspecto medioambiental, ya que la cuestión económica creo que está bien fundamentada, como Cámara no estamos aprobando este aspecto de la cuestión, sino que lo que estamos haciendo es simplemente declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno de 16 hectáreas, que es un trámite indispensable y necesario para que, en el plazo que está corriendo, avance la firma del convenio y la construcción de la planta.

Es un paso que hubo que dar, como bien lo señaló el diputado Cáceres en la reunión del día de ayer, simplemente porque no se llegó a un acuerdo previo en forma privada con los propietarios del terreno. Pero esta declaración de utilidad pública viene a remover un obstáculo para avanzar y,

posteriormente, como también lo señaló el diputado Bescos, se harán las audiencias públicas correspondientes y el estudio de impacto ambiental necesario para llevar adelante la obra.

Con mi exposición simplemente quería redondear la idea, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, según el dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 46 de la Constitución, se requieren los dos tercios de votos.

**–Resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado con la mayoría requerida. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.125– que aprueba la demarcación del radio en relación al futuro Municipio de Colonia Elía, en el departamento Uruguay.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. ARGAIN** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero aclarar, para que conste en la versión taquigráfica, que este proyecto es de autoría del diputado Flores y es el fruto de la tarea legislativa y de gestión del mismo legislador en un tema tan importante para su departamento. Seguramente le hubiese gustado fundamentarlo, pero, por los motivos que ya explicó el Presidente de Bloque, no pudo asistir a la presente sesión.

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar mi beneplácito por estar tratando este proyecto que responde a un viejo anhelo de la comunidad de Colonia Elía, la que, si todo se cumple en los plazos que pensamos, va a poder acceder a todos los beneficios institucionales y económicos que se derivan de la categoría de Municipio, dado que creemos que es una comunidad que está en una escala similar a las comunidades que ya han accedido a este beneficio.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley según el dictamen de comisión, en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley –Expte. Nro. 16.633– que acepta la donación de un inmueble de la ciudad de Paraná para la construcción de la Escuela Pública Nro. 214 “Jorge Luis Borges”.

–Se lee:

\*T13Pas-Cep

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. MAIER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer una breve referencia respecto de la donación de este predio municipal a la Provincia para la construcción de un establecimiento educativo.

Quiero hacer un reconocimiento, fundamentalmente marcar y comentar a mis pares que este proyecto tiene origen en un trabajo de la comunidad vecinal de Lomas del Sur de la ciudad de Paraná.

La ciudad de Paraná ha tenido un crecimiento demográfico y la zona sur exige del Estado municipal la realización de obras de infraestructura y de servicios, y del Estado provincial, los servicios de seguridad, salud y educación. En ese marco, el crecimiento vegetativo de la población ha llevado a que la misma provincia haya construido complejos habitacionales, pero lamentablemente la oferta de la matrícula educativa no ha estado a la altura de este crecimiento. Por eso, en un trabajo militante el docente Gustavo Frías, responsable de la Escuela “Jorge Luis Borges”, que hoy funciona y comparte el establecimiento educativo con la Escuela Pública “Maestro Entrerriano”, trabajó con el entonces Presidente del Consejo General de Educación y hoy diputado provincial Jorge Kerz, en la necesidad de buscar un espacio físico para la construcción de su establecimiento propio. Ese cometido contó con el apoyo de la comunidad vecinal de Lomas del Sur, que entiende la necesidad de garantizar la educación pública.

Como en esa zona existía un predio que en varias oportunidades, por desidia del Estado municipal, se había intentado usurpar, en distintas asambleas que realizaron los vecinos de las que participé en mi carácter de concejal de la ciudad, se propuso darle un destino específico a ese predio: la construcción de la escuela. A pedido del profesor Gustavo Frías y, como dije anteriormente, el trabajo llevado adelante por el Consejo de Educación en búsqueda de un terreno, se decidió por asamblea pública que el citado predio tuviera este fin específico: la construcción de una escuela.

Fue así, señor Presidente, que encontré eco y apoyo de los concejales que componían en ese momento el Concejo Deliberante, entre otros, alguien que hoy estaría votando gustosamente este proyecto, me refiero al compañero Luis Pando. También quiero hacer un reconocimiento a alguien con quien durante cuatro años compartimos el compromiso legislativo, estoy hablando del compañero y amigo Aldo Bachetti y los demás integrantes de aquel Cuerpo, que votó por unanimidad esta iniciativa.

Hoy tengo la posibilidad y el honor en la Cámara de Diputados, gracias a los entrerrianos, de poder aceptar la donación que hizo la Municipalidad de Paraná de este predio que, como dije

anteriormente, tiene un solo objetivo supremo: brindar y garantizar la educación, fundamental para la liberación de los pueblos y la construcción de ciudadanía.

No quería dejar pasar esta oportunidad para hacer un merecido reconocimiento al trabajo de la comunidad educativa de esta escuela, de los vecinos de Lomas del Sur y del Concejo Deliberante en el período 2003-2007, y agradecer el acompañamiento de los demás miembros de este Cuerpo la aceptación de esta donación.

\*14ju-gra

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–Resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.676– que solicita al Poder Ejecutivo que implemente en la Escuela Nro. 19 “9 de Julio”, de La Clarita, departamento Colón, una sección para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. JOURDÁN** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que por Secretaría se lean los fundamentos de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura.

**–Se leen los fundamentos del proyecto.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.677– que declara de interés provincial a las 58<sup>as</sup> Jornadas de Cirugía de Entre Ríos, a realizarse los días 5, 6 y 7 de junio de 2008, en la ciudad de Concordia.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SRA. HAIDAR** – Pido la palabra.

Pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto y, de resultar aprobado, solicito, señor Presidente, que por Secretaría se envíe copia de la resolución a la Asociación de Cirugía de Entre Ríos, ya que mañana comienzan estas importantes jornadas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes y la comunicación solicitada por la señora diputada Haidar.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

**SR. KERZ** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se traten en conjunto los Órdenes del Día Nros. 17, 18, 19 y 20, que son dictámenes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 16.447, 16.525, 16.574 y 16.619, respectivamente.

\*T15M

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, manifiesto el acompañamiento a la moción del diputado preopinante, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción del señor diputado Kerz.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura a los Órdenes del Día Nros. 17, 18, 19 y 20.

**–Se leen:**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los Órdenes del Día mencionados, en general y particular

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Finalmente, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 21 – Expte. Nro. 13.906–.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. La Presidencia señala a los señores diputados que el votar por la afirmativa significa aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, tal como lo propone el dictamen de la comisión.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 10 y 29.**

**Graciela Pasi de Garelli  
Cuerpo de Taquígrafos**